

FECHA: 02/01/2017

EXPEDIENTE Nº: 1708/2009

ID TÍTULO: 2500764

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda incluir en algunos cuadros la nueva materia, por ejemplo en “Secuenciación de las materias en el Plan de Estudios”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación que se solicita es para incorporar una nueva materia optativa, la materia Pelota valenciana y juegos tradicionales de 6 créditos. La materia cuenta con el apoyo de la Junta de Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana. La materia aporta una formación específica sobre unos contenidos que cuentan con una amplia difusión sociocultural en la Comunidad Valenciana. Además la pelota valenciana y los juegos tradicionales forman parte del currículum escolar de Educación Física en Educación Primaria y Secundaria de esta comunidad. Esto demanda una formación específica desde el Grado que asegure la formación de futuros profesionales calificados.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se han eliminado los documentos de respuesta de alegaciones generados en el anterior procedimiento. Además se ha incorporado el contenido del apartado 2.1.1 INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO, que por error se omitió en el anterior procedimiento.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el apartado para incluir la nueva materia optativa.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la información de la nueva materia optativa, la materia Pelota valenciana y juegos tradicionales, de 6 créditos.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información del personal de administración y servicios.

Madrid, a 02/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo